

**NOTARIA VEINTICINCO DEL CIRCULO DE MEDELLIN**

**ACTA NUMERO**

De suspensión de la diligencia de remate, dentro del proceso ejecutivo hipotecario instaurado por CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A. contra \_\_\_\_\_, ordenado por el Juzgado Civil del Circuito de Medellín.

En la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, Republica de Colombia, a los ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de 200 , la suscrita Notaría ( ) ordena suspender la diligencia de remate fijada para el día veintiuno (21) de Septiembre de dos mil cinco (2005) a las tres de la tarde (3:00 p.m.), radicada mediante el acta numero 57 de 2005 en cumplimiento del despacho comisorio No. 269 del 03 de Agosto de 2005, librado por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Medellín, toda vez que hubo un error en la publicación en el valor del avalúo.

En constancia se firma la presente acta a los nueve (09) días del mes de Septiembre de dos mil cinco (2005).

**NOTARIA VEINTICINCO DEL CIRCULO DE MEDELLIN**